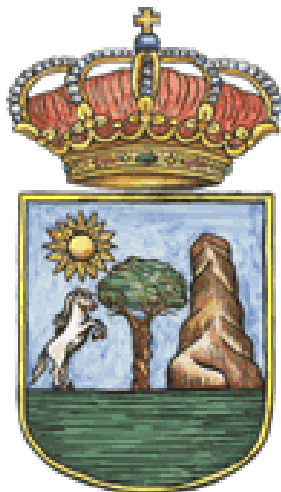


PLAN BÁSICO DE ORDENACIÓN MUNICIPAL CORIPE



FASE III: DOCUMENTO DE AVANCE

**DOCUMENTO URBANÍSTICO – B. MEMORIA DE PARTICIPACIÓN E
INFORMACIÓN PÚBLICA**

FECHA: 1 DE ABRIL DE 2025

**EQUIPO REDACTOR:
SPANIARQ T10 SERVICIOS DE ARQUITECTURA SLP**

**DIRECTOR-COORDINADOR:
D. JOSÉ MANUEL MELÉNDEZ RODRÍGUEZ**

T10
Architecture & Engineering
FOR DREAMERS



FASE III

Documento de Avance

DOCUMENTO URBANÍSTICO - B. MEMORIA DE
PARTICIPACIÓN E INFORMACIÓN PÚBLICA



ÍNDICE

1. INFORMACIÓN SECTORIAL	4
1.1. INFORMES PREVIOS.....	4
1.2. MESA DE TRABAJO	9
2. PARTICIPACIÓN CIUDADANA	10
2.1. PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN FASES ANTERIORES.....	10
2.1.1. Consulta pública previa	10
2.1.2. Jornada informativa participativa.....	10
2.1.3. Reuniones técnicas con los servicios técnicos y jurídicos del Ayuntamiento	12
2.2. PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN ESTA FASE.....	12
2.3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN FASES POSTERIORES	14
2.3.1. Fichas de participación ciudadana en fases posteriores	14
2.3.2. Estimación cronológica.....	18
2.4. RESULTADO DE LAS CONSULTAS PÚBLICAS Y JORNADAS PARTICIPATIVAS	19
2.4.1. Consulta pública previa-cuestionario	19



1. INFORMACIÓN SECTORIAL

1.1. INFORMES PREVIOS

La Ley de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía (en adelante **LISTA**) establece en su art. 76, en el apartado segundo del ámbito de los actos preparatorios en lo referente a “Consultas”, que: *“La Administración competente para la tramitación podrá solicitar a las Administraciones Públicas con competencia sectorial, incluida la competente en materia de ordenación del territorio, la información disponible sobre las protecciones, servidumbres, deslindes y demás afecciones que pudieran tener incidencia en la elaboración del instrumento.*

Esta información deberá facilitarse la Administración peticionaria en el plazo máximo de un mes, pudiendo ampliarse, justificadamente, por otro mes adicional a la vista de la complejidad de la información solicitada. La falta de respuesta a tal solicitud facultará a la Administración peticionaria para continuar con la elaboración del documento de Avance, de acuerdo con la información de que disponga.”

En base a lo anterior, el Ayuntamiento de **Coripe** como administración urbanística competente, y en el marco de los actos preparatorios para la redacción del presente Plan Básico de Ordenación Municipal, ha solicitado la información disponible en materia de su competencia sobre las protecciones, servidumbres, deslindes y demás afecciones que pudieran tener incidencia en la elaboración de dicho instrumento a los siguientes organismos y administraciones públicas:

INFORMES PREVIOS SOLICITADOS			
ENTIDAD	SALIDA	ENTRADA	N.º INFORME
Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía azul. Delegación territorial en Sevilla. Espacios Naturales Protegidos.	21 / 02 / 2024	29 / 02 / 2024 (Remisión de solicitud)	INFORME 1
Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía azul. Viceconsejería. Espacios Naturales Protegidos.	14/02/2024	07/03/2024	INFORME 2

PLAN BÁSICO DE ORDENACIÓN MUNICIPAL CORIPE

FASE III-DOC. DE AVANCE / DOC. URBANÍSTICO-B. PARTICIPACIÓN E INFORMACIÓN PÚBLICA



Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía azul. Delegación territorial en Sevilla. Vías Pecuarias y Corredores Verdes.	15/02/2024	09 / 07 / 2024 (Remisión de solicitud)	INFORME 3
Organismo Público Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF)	15 / 02 / 2024	23 / 02 / 2024	INFORME 4
Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda. Delegación Territorial de Sevilla	13 / 02 / 2024	27 / 02 / 2024	INFORME 5
Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda. Dirección General de Infraestructuras Viarias.	13 / 02 / 2024	12 / 03 / 2024	INFORME 6
Consejería de Fomento. Articulación del Territorio y Vivienda. Dirección General de Infraestructuras del Transporte.	13 / 02 / 2024	10 / 04 / 2024	INFORME 7
Registro General Ayuntamiento de Algodonales	14 / 02 / 2024	-	INFORME 8
Registro General Ayuntamiento de Morón de la Frontera	14 / 02 / 2024	-	INFORME 9
Registro General Ayuntamiento de Puerto Serrano	14 / 02 / 2024	-	INFORME 10
ENDESA DISTRIBUCIÓN S.A.	14 / 02 / 2024	-	INFORME 11
Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda. Servicios Ferroviarios de Andalucía	14 / 02 / 2024	-	INFORME 12
Consejería de Turismo, Cultura y Deporte en Sevilla. Dirección General de Patrimonio Histórico	14 / 02 / 2024	-	INFORME 13
RENFE	14 / 02 / 2024	-	INFORME 14

Documento de Diagnóstico

Documento de Avance

Aprobación Inicial

Aprobación Definitiva



Aunque la información solicitada debería facilitarse al ayuntamiento acompañada de la documentación técnica y jurídica que se estime necesaria, en el plazo máximo de un mes (pudiendo ampliarse, justificadamente, por otro mes adicional a la vista de la complejidad de la información solicitada), la falta de respuesta faculta al equipo redactor para continuar con la elaboración del Plan.

De estos informes solicitados, y a pesar de la no obligatoriedad de los mismos, el equipo gestionará lo necesario para obtener esa información previa lo antes posible, y los que se obtengan, serán analizados para contemplarlos.

Hasta la fecha se han recibido las siguientes respuestas de las que se extraen las consideraciones que se exponen a continuación:

Informe 1: CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y ECONOMÍA AZUL. DELEGACIÓN TERRITORIAL EN SEVILLA. ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS (Registro de entrada: 29 /02 / 2024; Entrada N.º: 426)

Se realiza el informe para comunicar al Ayuntamiento de Coripe que, tras su solicitud realizada el 21/02/2024, dicha solicitud será remitida al Servicio competente en materia de peticiones de información ambiental, siendo el mismo Servicio de Información y Participación, adscrito actualmente a la Viceconsejería de Sostenibilidad, Medioambiente y Economía Azul.

Informe 2: CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y ECONOMÍA AZUL. VICECONSEJERÍA. ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS (Registro de entrada: 07 /03 / 2024; Entrada N.º: 469)

Se adjunta en esta comunicación, lo establecido por el Viceconsejero de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul; donde se indica lo siguiente:

- Se establecen enlaces para poder ubicar la distribución de especies de flora y fauna amenazada y de interés, gracias a la Red de Información Ambiental de Andalucía (REDIAM).
- De la misma manera, se podrá establecer gracias a las descargas de Red de Información Ambiental de Andalucía (REDIAM), las EENNPP, la Red Natura 2000 y las Hábitats de Interés Comunitario de Andalucía (HIC).
- Además, la REDIAM adjunta el documento 20240207_Información_ambiental_Andalucia.pdf donde se puede descargar el Catálogo de Montes Públicos, así como el acceso al Inventario de Vías Pecuarias de Andalucía. No obstante, para la situación administrativa actual de estas vías pecuarias, hay que dirigirse a la Delegación Territorial en Sevilla.



- Como se ha mencionado anteriormente, respecto a los EENNPP, se establece que el Monumento Natural Chaparro de la Vega, así como la Reserva Natural Peñón de Zaframagón, se localizan en dicho municipio. Respecto a la Red Natura 2000, el término municipal se encuentra dentro de la ZEC Laguna de Coripe, y la ZEPA Peñón de Zaframagón, y afecta parcialmente a las ZEC Sierra Lijar y Río Guadaira.

Informe 3: CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y ECONOMÍA AZUL. DELEGACIÓN TERRITORIAL EN SEVILLA. VÍAS PECUARIAS Y CORREDORES VERDES. (Registro de entrada: 07 /03 / 2024; Entrada N.º: 1454)

Al igual que el Informe 1, en referencia a la información sobre los Espacios Naturales Protegidos presentes en el municipio de Coripe, la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul indica que, remite la solicitud al Servicio competente en materia de peticiones de información ambiental, siendo el mismo el Servicio de Información y Participación, adscrito actualmente a la Viceconsejería de Sostenibilidad, Medioambiente y Economía Azul.

Informe 4: ORGANISMO PÚBLICO ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS (ADIF) (Registro de entrada: 23 /02 / 2024; Entrada N.º: 402)

En dicho informe, se establece que por el término municipal de Coripe no se encuentra ninguna línea ferroviaria convencional en servicio perteneciente a las Red Ferroviaria de Interés General (RFIG), no obstante, en dicho municipio existe un antiguo tramo de la línea ferroviaria en desuso Arcos de la Frontera – Almargen, por la que discurre la Vía Verde de la Sierra, cerrada por el Acuerdo del Consejo de Ministros. Es por ello que la calificación de estos suelos por parte del PBOM en desarrollo, deberá garantizar que se mantenga el trazado y la continuidad.

Se establece la existencia de un Convenio suscrito entre el organismo público administrador de infraestructuras ferroviarias (ADIF) y la fundación Vía Verde de la Sierra, por lo que se solicita una copia del mismo, así como los planos que lleva consigo, con un registro de salida del 18/03/2024. En respuesta a esta solicitud y con fecha 22/05/2024, Adif envía el documento 'Convenio de arrendamiento entre el organismo público administrador de infraestructuras ferroviarias (Adif) y la fundación 'Vía Verde de la Sierra' para la gestión de la Vía Verde de la Sierra'.



Informe 5. CONSEJERÍA DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA. DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SEVILLA (Registro de entrada: 27 /02 / 2024; Entrada N.º: 412)

En dicho informe, se aporta un enlace de consigna con un archivo comprimido con información geográfica de las protecciones del Plan Especial de Protección del Medio Físico en el término municipal de Coripe.

En el cual indica que el Plan Especial de Protección del Medio Físico de la provincia de Sevilla, establece sobre el municipio de Coripe el siguiente espacio protegido territorialmente:

- CS-21 : Sierra Vaquera de Coripe y Zaframagón

Informe 6: CONSEJERÍA DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA. DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS VIARIAS. (Registro de entrada: 12 /03 / 2024; Entrada N.º: 504)

En dicho informe, se informa que por el municipio de Coripe discurren las siguientes carreteras de titularidad de la Junta de Andalucía.

- Matrícula: A – 8126

Denominación: De Morón de la Frontera a Algodonales.

Origen: Int. A – 361 (Morón de la Frontera)

Final: Int. A – 384 (Algodonales)

- Matrícula: A – 8127

Denominación: De Montellano a Coripe.

Origen: Int. A – 361 (Montellano)

Final: Int. A – 8126 (Coripe)

Informe 7: CONSEJERÍA DE FOMENTO. ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA. DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS DEL TRANSPORTE. (Registro de entrada: 10 /04 / 2024; Entrada N.º: 727)

En el informe se indica que Coripe no cuenta con infraestructuras ni servicios ferroviarios directos. Las conexiones ferroviarias más cercanas, bajo titularidad de la empresa pública Adif, dependiente del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible, se encuentran en la Estación de Arahal, ubicada a



unos 20 kilómetros al noreste en la línea ferroviaria Sevilla-Cádiz, operada por Renfe, y ofrece conexiones a otros municipios de la región.

En consecuencia, todas las futuras ocupaciones de los trazados estarán sujetas a limitaciones de propiedad dependiendo del titular de las infraestructuras ferroviarias establecidas, ya sea bajo la titularidad de la Comunidad Autónoma, de acuerdo con el Capítulo III, Artículos 13 al 20 de la Ley 9/2006, de 26 de diciembre, de Servicios Ferroviarios de Andalucía, o bajo la titularidad estatal, según el Capítulo III, Artículos 12 al 18 de la Ley 38/2015, de 29 de septiembre, del sector ferroviario. Estas limitaciones deberán ser cumplidas por el futuro instrumento de ordenación urbanística general.

1.2. MESA DE TRABAJO

Respecto al marco normativo de lo dispuesto en la Instrucción 2/2020 de la Dirección General de Ordenación del Territorio y en el apartado 2 del artículo 116 del Decreto 550/2022, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 7/2021 de 1 de diciembre, de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía (en adelante RGLISTA), se indican las siguientes directrices conforme a las cuales deben funcionar las Mesas de Trabajo:

- “a) Ejercerán su función mediante el asesoramiento técnico-jurídico, sin que ello suponga una vinculación para el pleno ejercicio de las competencias de ambas Administraciones.*
- b) Estarán compuestas por personal técnico y jurídico, pudiendo intervenir en sus reuniones personal de otras Administraciones con participación en la tramitación del instrumento de ordenación urbanística.*
- c) Podrán constituirse en cualquier fase de la tramitación del instrumento de ordenación urbanística y mantendrán su funcionamiento hasta su completa aprobación.*
- d) Se constituirán a instancia del Ayuntamiento, mediante solicitud dirigida a la Consejería en la que se indique el estado de tramitación del instrumento de ordenación urbanística y el personal de su Administración que formará parte de la mesa de trabajo.*
- e) La constitución se formalizará por la Consejería en un plazo de quince días a contar desde la fecha en que tenga entrada la solicitud en el registro.*
- f) En la primera reunión el Ayuntamiento aportará un calendario con los plazos previsibles para las distintas fases de la tramitación y una relación de los informes sectoriales que resulten preceptivos durante la misma.”*



2. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

2.1. PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN FASES ANTERIORES

2.1.1. Consulta pública previa

Según el art. 62 y art. 76 de la LISTA de conformidad con el art.133 LRJPAC, se procedió a la realización del trámite de consulta pública previa. Este procedimiento fue aprobado mediante Resolución de Alcaldía con fecha 07/02/2024, esta contó con el plazo de un mes a contar desde el mismo día de su publicación en los medios. El objetivo principal de este proceso fue garantizar la participación de la ciudadanía, otorgándoles la oportunidad de formular observaciones, sugerencias y aportaciones.

Además, con fecha 04/03/2024, se publicó en la página web del ayuntamiento, un cuestionario on-line para que los ciudadanos que quisieran realizar su derecho a la participación ciudadana, lo realizaran. A día de hoy, sigue abierto el plazo de participación ciudadana, por lo que las recibidas hasta el momento de la presentación del presente documento son analizadas y tenidas en cuenta.

Estas sugerencias estudiadas en calidad de opiniones y/o consideraciones sobre la realidad actual del municipio, pero no en calidad de alegación, *pues no corresponden alegaciones a la presente fase de desarrollo del Documento al no haber Documento Urbanístico como tal sobre el cuál alegar*. Esto implica que las sugerencias no son respondidas individualmente, pero si analizadas en conjunto y agrupadas por temas coincidentes, en el punto 2.4 de la presente memoria, con la consecuente obtención de las principales problemáticas a las que se enfrenta el municipio según la ciudadanía

2.1.2. Jornada informativa participativa

Antes de la elaboración del documento correspondiente a la Fase II, con fecha 20/02/2024, se tuvo una mesa informativa dónde se expuso la naturaleza del documento que se está redactando y los momentos dónde la ciudadanía directamente puede y debe participar. Para asegurar la participación, se anunció esta jornada en redes sociales, así como en la página web del Ayuntamiento.



Cartel de la 1ª Jornada Informativa - participativa

En dicha jornada, se llevó a cabo una mesa de intercambio de ideas y consultas de una serie de dudas que el Equipo Redactor resolvió en el momento.



Imágenes de la 1ª Jornada Informativa - participativa

Principalmente las cuestiones se centraron en:

- ¿Qué es un PBOM?
 - o Un conjunto de documentos que constituyen la Ordenación urbanística de todo el término municipal.

- ¿Qué establece?



- o Qué es el suelo urbano y qué es suelo rústico.
 - o Qué categorías se diferencian dentro del suelo rústicos.
 - o Dónde y cómo se puede crecer.
 - o Cuáles son los equipamientos que estructuran el municipio.
 - o Cuáles son los bienes o espacios que deben contar con protección.
 - o Define para cada clase de suelo que se puede hacer y que no.
- ¿Cómo lo hace?
 - o Con la clasificación
 - Urbano
 - Rústico
 - o Categorías del Suelo Rústico
 - Suelo Rústico de Especial Protección.
 - Suelo Rústico Preservado
 - Suelo Rústico Común
- ¿Por qué es necesario?
 - o Porque el modelo del término municipal no responde a la actualidad de Coripe
 - o No se encuentra actualizado conforme a la Ley de Impulso a la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía (LISTA)

2.1.3. Reuniones técnicas con los servicios técnicos y jurídicos del Ayuntamiento

Tanto con los servicios técnicos como los jurídicos del Ayuntamiento, el equipo redactor ha mantenido continuas comunicaciones tanto telefónicas como físicas para el consenso de algunas de las informaciones recopiladas y analizadas en el presente documento.

2.2. PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN ESTA FASE

Durante esta fase de redacción del Plan, conforme al Plan de Participación Ciudadana, se realizó una **jornada informativa-participativa** con fecha 26/03/2025, donde se presentó el documento en el que se estaba trabajando, donde se explicó el contenido del mismo, los vecinos pudieron hacer preguntas y dar su opinión.

Asimismo, con el objeto de asegurar y favorecer aún más si cabe la participación de la ciudadanía y las posibles organizaciones existentes interesadas, y tal y como se ha indicado en el apartado anterior,



sigue abierto el plazo para presentar sugerencias y/o presentar el cuestionario publicado en fases anteriores.



Cartel de la 2ª Jornada Informativa - participativa



Imágenes de la 2ª Jornada Informativa - participativa



2.3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN FASES POSTERIORES

2.3.1. Fichas de participación ciudadana en fases posteriores

A partir de esta fase, se mantienen vigentes las siguientes fichas:

PPC-1. PRESENTACION Y DIFUSIÓN DEL PROYECTO DEL PLAN	
Descripción	Presentación del proyecto de elaboración del Plan Básico de Ordenación Municipal por el Ayuntamiento en la web municipal y en los medios de comunicación (web, prensa...) para comenzar la campaña de difusión del mismo.
Objetivos	Divulgar en el municipio la necesidad de elaborar un Plan, de conocer la situación actual de la población y la vivienda, la necesidad de la participación ciudadana, y los objetivos municipales en materia de vivienda en la población.
Responsables	Alcaldía, Delegación de Urbanismo y Equipo Redactor
Audiencia objetivo	La ciudadanía en general con acceso a la prensa, radio y redes sociales.
Fecha/plazo Dependencias y Condicionantes	Se debe divulgar la elaboración desde FASE I a FASE V.
Recursos y materiales	La campaña será preparada conjuntamente con el gabinete de prensa y el equipo designado por el ayuntamiento que aportará los medios y los conocimientos necesarios, con el acompañamiento del equipo redactor del Plan. Se realizará con el apoyo de herramientas adecuadas para dar visibilidad global a través de las redes sociales y presencia física en la población.
Canales de comunicación	Página web municipal Díptico informativo Nota de prensa Medios de comunicación (Prensa, radio) Redes sociales
PPC-3. DIVULGACIÓN DEL DOCUMENTO DE AVANCE DEL PLAN	
Descripción	Presentación del Documento de Avance del Plan por el Ayuntamiento en la web municipal y en los medios de comunicación (Prensa, Redes sociales ...)



	para comenzar la campaña de divulgación del Plan antes de la aprobación del Documento de Avance.
Objetivos	Divulgar la situación actual, el análisis, objetivos y estrategias municipales vertidos en el Avance. Repetir con el documento de Aprobación inicial Informar y regenerar expectativas en la ciudadanía sobre la problemática urbanística del municipio.
Responsables	- Alcaldía, Delegación de Urbanismo y Gabinete de Prensa. - Equipo Redactor Plan
Audiencia objetivo	La ciudadanía en general con acceso a la prensa, radio y redes sociales.
Fecha/plazo Dependencias y Condicionantes	La divulgación se hará en el proceso de elaboración del Avance. En FASE III
Recursos y materiales	La campaña será preparada conjuntamente con el gabinete de prensa del ayuntamiento junto con el equipo redactor Se realizará con el apoyo de herramientas adecuadas para dar visibilidad global a través de las redes sociales, prensa y radio.
Canales de comunicación	Página web municipal Nota de prensa Medios de comunicación (Radio, Prensa) Redes sociales
PPC-4. DIVULGACIÓN PÚBLICA DEL PLAN EN LOS MEDIOS	
Descripción	Presentación del Documento del Plan por el Ayuntamiento en la web municipal y en los medios de comunicación (Prensa, Redes Sociales...) para dar la información básica del Plan antes de su aprobación inicial.
Objetivos	Ofrecer información en materia de urbanismo: vivienda y suelo, de interés para la ciudadanía.
Responsables	Supervisión y coordinación: Gabinete de prensa y Equipo Redactor
Audiencia objetivo	La ciudadanía con acceso a la prensa, radio, redes sociales y TV en su caso.



Fecha/plazo Dependencias y Condicionantes	De forma continuada o intermitente desde la presentación pública del alcalde hasta la aprobación inicial del Plan. A través de los medios municipales. En FASE IV y FASE V
Recursos y materiales	Gabinete de Prensa Municipal
Canales de comunicación	Página web municipal y Medios de comunicación
PPC- 5. PUESTA EN MARCHA REDES SOCIALES	
Descripción:	Diseño y puesta en marcha de un perfil/publicaciones en la web y redes sociales para reforzar la campaña de información del Plan con sus vínculos a la web municipal.
Objetivos	Ofrecer una posibilidad de comunicación más directa con la ciudadanía a través de las posibilidades de las redes sociales que favorezcan el diálogo y la participación ciudadana dentro de la campaña de divulgación del Plan.
Responsables	Equipo Redactor
Audiencia objetivo	Ciudadanía en general que tiene acceso a las redes sociales.
Fecha/plazo Dependencias y Condicionantes	Seguimiento durante los procesos de participación pública en la elaboración del Plan Desde FASE I a FASE VIII
Recursos y materiales	Gabinete de Prensa Municipal.
Canales de comunicación	Página web municipal. Medios de Comunicación. Redes Sociales.
PPC-6. JORNADAS TÉCNICAS SOBRE EL PLAN DE ORDENACIÓN MUNICIPAL	
Descripción	<i>Mesa Técnica en la que se expone el Plan coordinada por la concejalía de urbanismo y presentada por el alcalde. Con exposición técnica realiza por Equipo Redactor. con una presentación de Power Point para incorporarla posteriormente en la web municipal y en los canales de internet. Debates y propuestas en una actividad participativa.</i>
Objetivos	<i>Generar debates sectoriales.</i>
Responsables	Alcalde y Concejal de urbanismo y Equipo Redactor



Audiencia objetivo	Asociaciones profesionales, vecinales, promotores y constructores locales, asociaciones de consumidores, entidades privadas y administraciones públicas
Fecha/plazo Dependencias y Condicionantes	De acuerdo con el Pliego y con este PPC, se realizará en cuatro sesiones : - Una Sesión participativa en la elaboración del Documento de Avance. FASE III - Una mesa técnica informativa en el periodo de exposición pública tras la AI del Plan. FASE V - Una Mesa Informativa tras la AD del Plan. FASE VIII
Recursos y materiales	La presentación se preparará de forma conjunta entre el gabinete de prensa, el equipo designado por el ayuntamiento y equipo redactor. - Personal responsable. - Informático municipal.
Canales de comunicación	Notas de prensa y Medios de comunicación (Prensa y radio) Redes sociales
Observaciones	Recepción posterior de propuestas a través de correo electrónico. Podrán realizarse actos complementarios de divulgación previstos con antelación para programarse conjuntamente con el Equipo Redactor.
PPC-7. PRESENTACIÓN Y PUBLICACIÓN DEL PLAN	
Descripción	Presentación del alcalde en rueda de prensa, ante los medios de comunicación, de la publicación del documento aprobado definitivamente del Plan.
Objetivos	Difundir a la ciudadanía la futura política urbanística de la localidad. Dar a conocer los detalles del Plan una vez se haya publicado en el BOP. Exponer el programa de Actuación del Plan, cronograma y la fecha de inicio del Plan de actuaciones y las medidas propuestas por el Ayuntamiento.
Responsables	Alcalde y concejal de Urbanismo
Audiencia objetivo	Promotores de vivienda y suelo y ciudadanía en general.
Fecha/plazo Dependencias y Condicionantes	La presentación se podrá hacer tras la aprobación definitiva por el ayuntamiento. Acto municipal de rueda de prensa. En FASE VIII



Recursos y materiales	La presentación será preparada por el Gabinete de Prensa y el equipo designado por el Ayuntamiento que aportará los medios necesarios. - Personal responsable. - Informático municipal.
Canales de comunicación	Nota de prensa. Medios de comunicación (Radio, Prensa). Redes sociales (ayuntamiento).
Observaciones	Podrán realizarse acciones complementarias de divulgación, nuevos dípticos, folletos, carteles.

2.3.2. Estimación cronológica

Código	ACCIONES	Fecha estimada inicio	Fecha estimada fin
PPC-1	Presentación y Difusión del Proyecto del Plan	Iniciada	Julio 2026
PPC-3	Divulgación Pública del Avance del Plan	Marzo 2025	Mayo 2025
PPC-4	Divulgación Pública del Plan en los medios	Febrero 2026	Julio 2026
PPC-5	Puesta en marcha Redes Sociales	Iniciada	Final del Trabajo
PPC-6	Jornadas Técnicas sobre el PBOM	En dos momentos: - En la Exposición al Público tras la AI del PBOM. - Tras la Aprobación definitiva del PBOM	
PPC-7	Publicidad Aprobación definitiva	Final del trabajo	



2.4. RESULTADO DE LAS CONSULTAS PÚBLICAS Y JORNADAS PARTICIPATIVAS

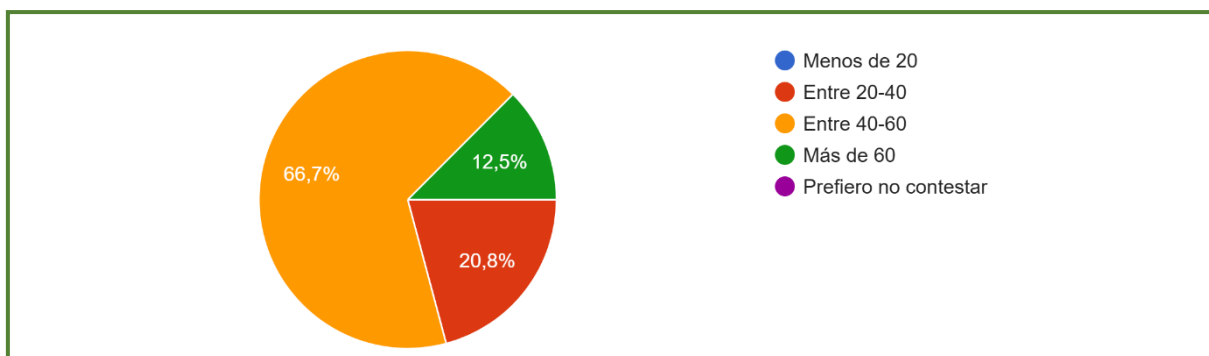
2.4.1. Consulta pública previa-cuestionario

La consulta pública previa realizada en el municipio de Coripe, se llevó a cabo mediante un cuestionario el cual se estructura en cinco bloques diferentes:

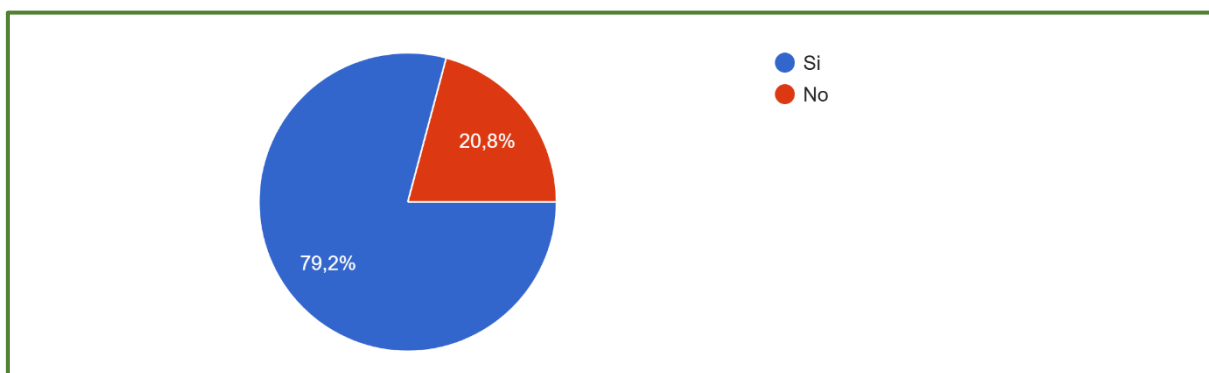
- Primer bloque de datos genéricos sobre las personas que realizan el cuestionario.
- Segundo bloque genérico para el modelo de ciudad, delimitado al modelo de implantación física del territorio.
- Tercer bloque, cuya temática gira alrededor del desarrollo económico del municipio, y en concreto, de los usos productivos y de servicios.
- Cuarto bloque, en el que se tratan temas de índole ambiental, patrimonial y de movilidad, entre otros aspectos.
- Quinto bloque, que versa en torno al desarrollo social del municipio, a los equipamientos, al diseño de ciudad y la accesibilidad.

A continuación, se resumen en el presente apartado el contenido de las encuestas on-line recibidas hasta el día de la firma del presente documento, siendo estas 24. Con estas se pretende recabar información general acerca de las inquietudes y prioridades de la vecindad en relación a las diversas temáticas que implica la redacción del Plan:

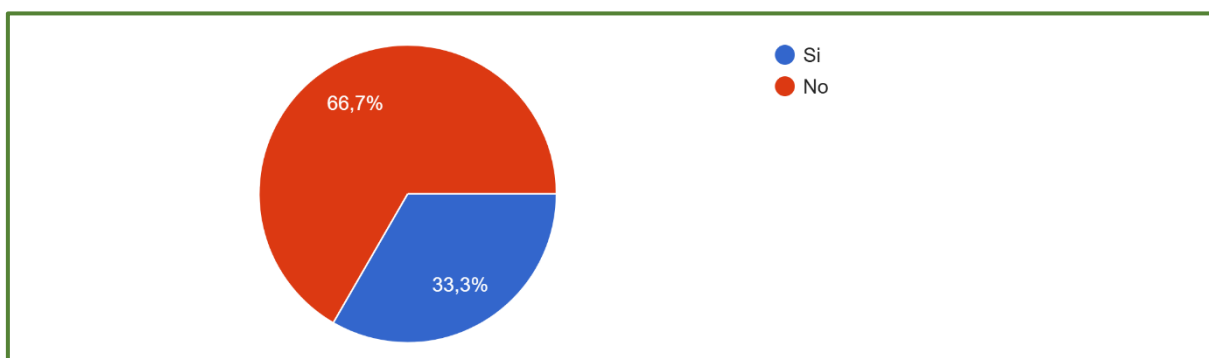
- Bloque 1: datos genéricos de las personas que realizan el cuestionario
 - o La edad de las personas que han realizado la encuesta se sitúa entre un rango de 40 - 60 años en un 66,7% (16), entre 20 - 40 años en un 20,8% (5) y mayores de 60 años un 12,5% (3).



- o El 79,2% (19) de los votantes reside en Coripe, mientras que el porcentaje restante no habita en el municipio.

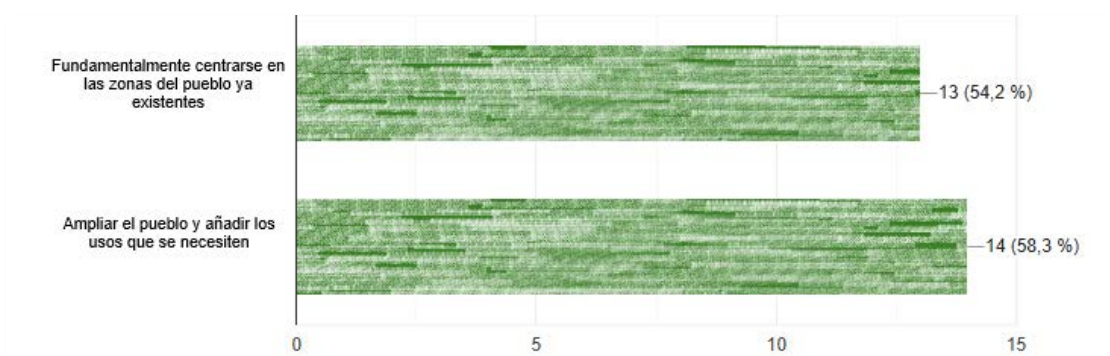


- o El 66,7% (16) de los encuestados no trabaja en el municipio





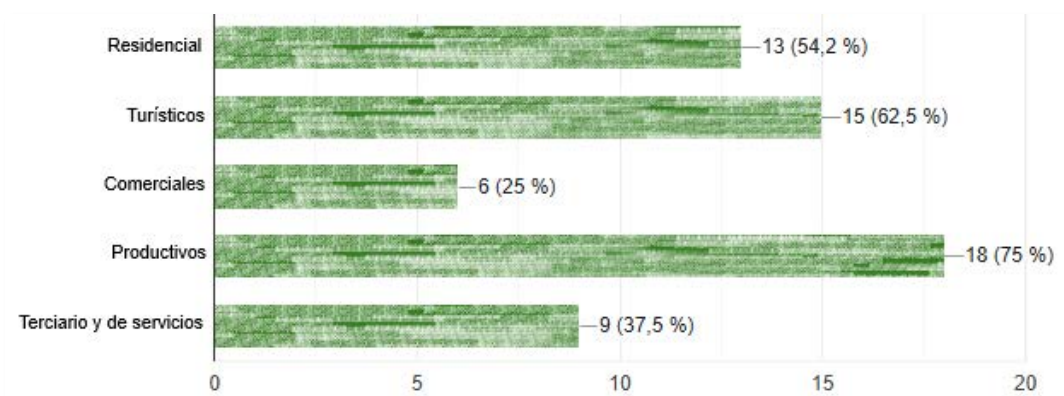
- Bloque 2: bloque genérico para el modelo de ciudad, delimitado al modelo de implantación física en el territorio
 - o Existe una preferencia de ampliar el municipio y añadir los usos que se necesiten 58,3% (14), a su vez un gran porcentaje de los encuestados, siendo este un 54,2% (13) considera que es necesario fundamentalmente centrarse en las zonas del pueblo ya existentes.



- o Se plantean posibles crecimientos de Coripe por diversas zonas, siendo las más comentadas:
 - Parque del Mónago
 - Junto a la piscina
 - Junto a los laterales del núcleo
 - Ribera baja

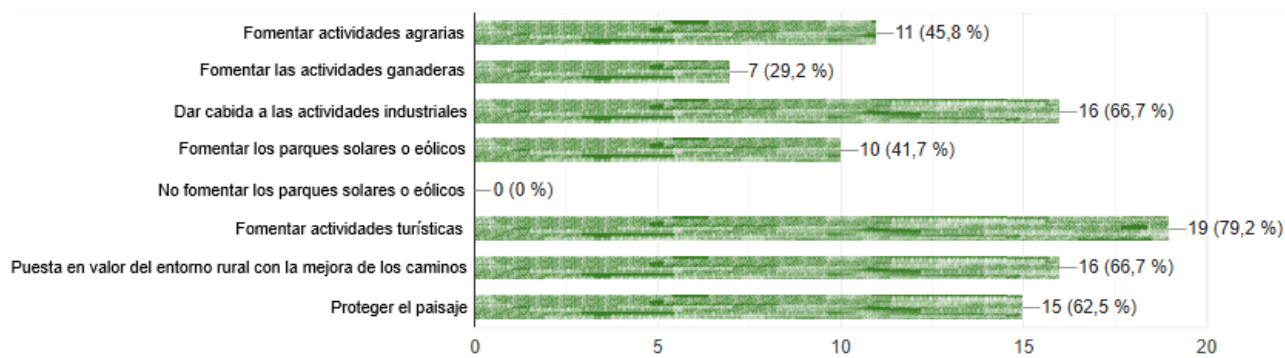


- o En el caso de existir nuevos crecimientos se plantean, por orden, su posible uso productivos (18), turísticos (15), residencial (13), terciario – de servicios (9) y comerciales (6).



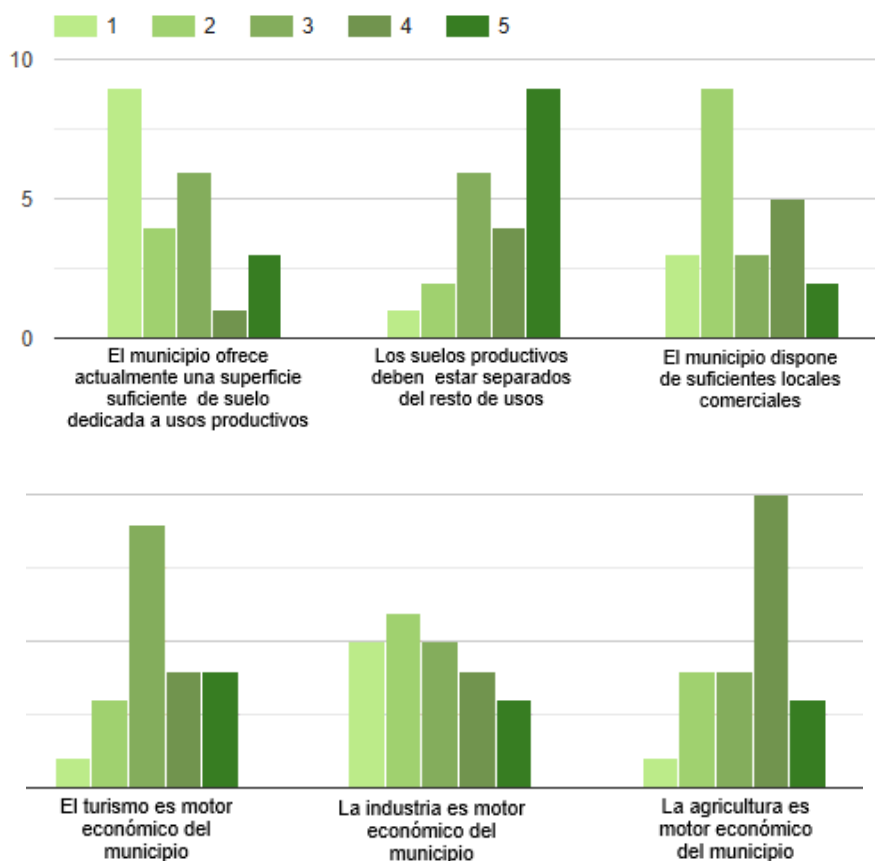


- o Para el ámbito rural, un mayor porcentaje opina que sería apropiado fomentar las actividades turísticas (19), al igual que dar cabida a las actividades industriales (16), siempre que se ponga en valor en entorno rural con la mejora de camino (16) y se proteja el paisaje (15). Parte de los encuestados también consideran que es necesario fomentar las actividades agrarias (11), así como las ganaderas (7). Con la reserva de un espacio para fomentar los parques solares o eólicos (10).





- Bloque 3: cuya temática gira alrededor del desarrollo económico del municipio, y en concreto, de los usos productivos y de servicios (5) muy de acuerdo con el enunciado de la pregunta, (1) totalmente en desacuerdo:



- o El 56,5% (13) de los encuestados opina que el municipio no ofrece una superficie de suelo suficiente dedicada a usos productivos.
- o El 56,5% (13) de los ciudadanos considera que los usos de los suelos productivos deben de estar separados del resto de usos.
- o En su gran mayoría, los encuestados consideran que el municipio no cuenta con suficientes locales comerciales.
- o Existe una disparidad de opiniones a la hora de elegir si el turismo es el motor económico del municipio, ya que el 19% (4) considera que no lo es, el 43% (9) tiene una opinión neutral y el 38% (8) considera que sí lo es.

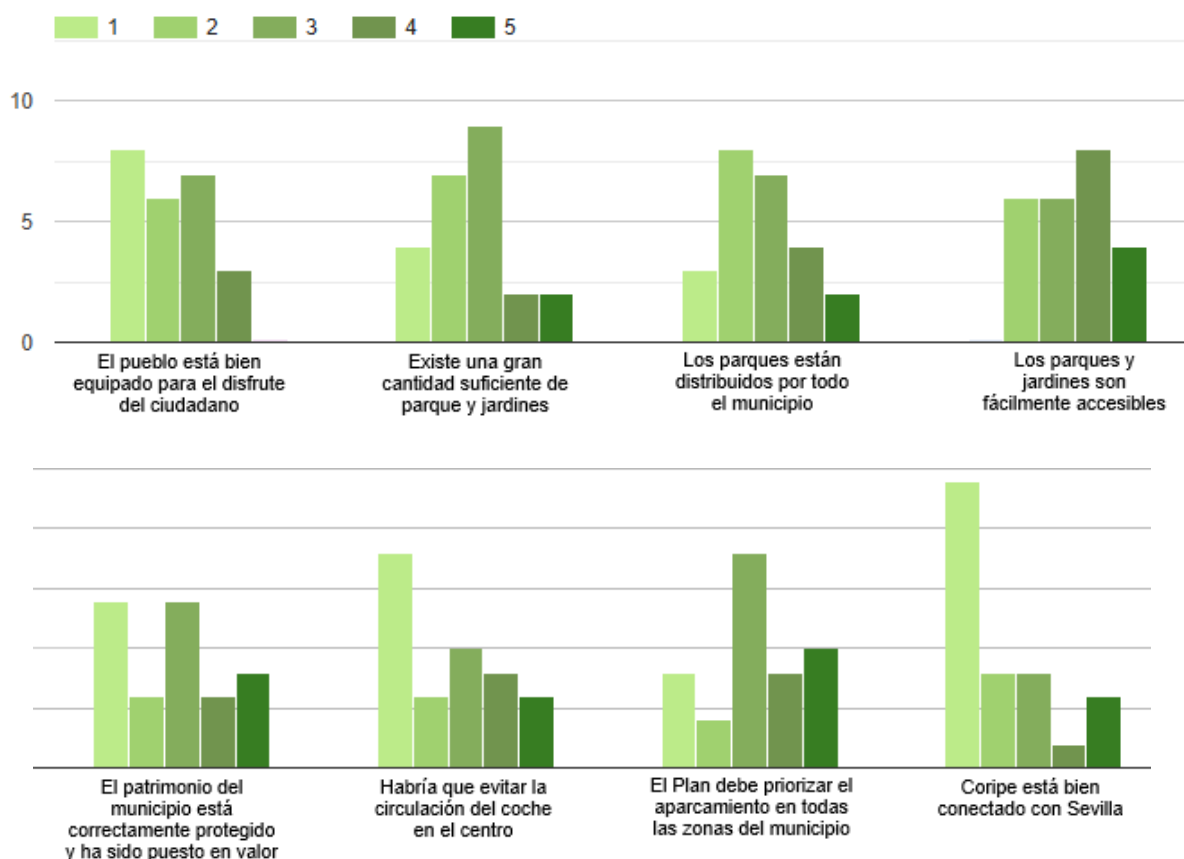


- o Lo mismo ocurre con la opinión sobre si la industria es el motor económico, donde hay un 48% (11) de los encuestados que consideran que no lo es, mientras que el resto consideran que es neutral (5) o sí lo es (7).
- o La gran mayoría de los encuestados (13) consideran que el motor económico de Coripe es la agricultura.
- o En el caso de implantar más suelo industrial, las respuestas sugieren:
 - En la entrada de Coripe,
 - A las afueras del municipio
 - Zona industrial existente.





- o Como otros aspectos se propone:
 - Poder adquirir locales comerciales sin que estos estén ligados a la vivienda
 - Mejora de áreas existentes.
 - Promocionar el turismo y los productos locales.
- Bloque 4: temas de índole ambiental, patrimonial y de movilidad (5) muy de acuerdo con el enunciado de la pregunta, (1) totalmente en desacuerdo:



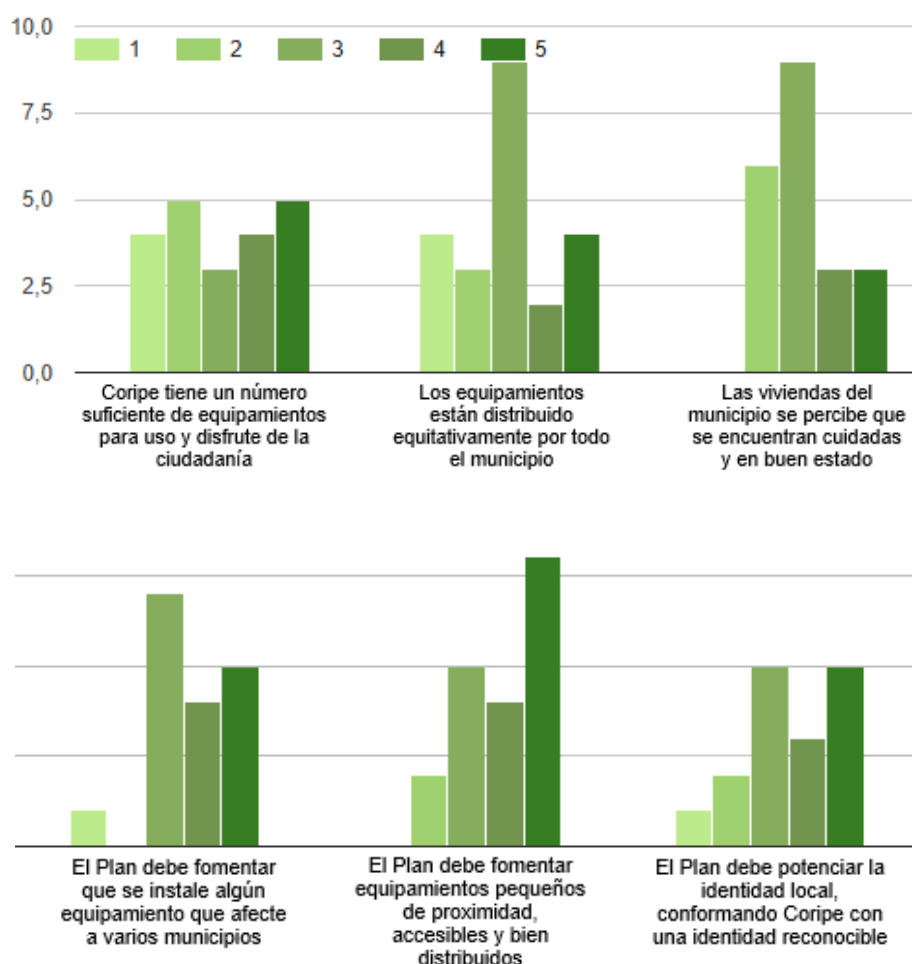
- o Respecto a si el municipio de Coripe está equipado para el uso y disfrute del ciudadano, el 58% (14) considera que no.
- o Sobre si existe una cantidad suficiente de parques y jardines el 46% (11) de los votantes opina que no, ocurriendo por tanto lo mismo respecto a su estos están distribuidos correctamente por el municipio.



- o Cabe destacar, que, a pesar de las conclusiones anteriores, la mayoría de los encuestados considera que estos si son fácilmente accesibles, es decir, contienen rampas y se puede circular con facilidad).
- o Sobre el patrimonio está correctamente protegido, el 42% (10) considera que no lo está, frente a un 29% (7) que es neutral y un 29% (7) que considera que sí.
- o Un 50% (12) de los encuestados consideran que no habría que evitar la circulación de los vehículos privados por el centro.
- o Se constata la carencia de un transporte público de calidad, que dificulta la conexión incluso con la capital provincial.
- o Respecto si se detecta algún otro problema respecto a los parques y jardines, se comenta lo siguiente:
 - Es necesario una mejor distribución de estos.
 - Son pocos funcionales y carecen de vegetación que proporcione sombra.
 - Falta de mantenimiento en los parques existentes.



- Bloque 5: que versa en torno al desarrollo social del municipio, los equipamientos, al diseño de la ciudad y la accesibilidad (5) muy de acuerdo con el enunciado de la pregunta, (1) totalmente en desacuerdo:



- o Sobre si Coripe tiene un número suficiente de equipamientos, existe una disparidad de opiniones, ya que un 43% (9) considera que no tiene suficientes, mientras el resto tiene una opinión neutral o contraria al respecto.
- o Respecto a si las viviendas del municipio de Coripe se perciben como cuidadas y en buen estado, su mayoría tiene una opinión neutral al respecto (9).
- o A la gran mayoría les es indiferente si el Plan promueve algún equipamiento que afecten a varios municipios.
- o Al contrario que en el caso anterior, el 63% (12) sí que consideran que es necesario que el Plan fomente equipamientos pequeños, de proximidad, accesibles y bien distribuidos.



- o Respecto a la propuesta de nuevos equipamientos, los encuestados solicitan:
 - Mejora de avenidas, parques y jardines
 - Apertura de un hotel rural en el antiguo cuartel, que fomente el turismo del municipio de Coripe.
 - Se considera que es importante un centro de día para los mayores.
 - Recinto ferial, principalmente se propone junto al parque el Mónago.
- o Los participantes, establecen que, para mejorar la calidad de vida, es necesario:
 - Arreglo y mejora de las carreteras.
 - Generar una circunvalación para activar las posibilidades industriales.
 - Se necesita un teatro y una residencia de ancianos.
 - Aumento del sistema sanitario existentes
 - Generar sitios de ocio para los jóvenes

Por último, para una mayor participación, se adjunta un código QR de acceso directo al cuestionario.

